



**ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**
correspondientes al periodo terminado
al 30 de septiembre de 2009

EMPRESAS CMPC S.A. y FILIALES
Miles de Dólares Estadounidenses

El presente documento consta de:

Hechos Relevantes

Empresas CMPC S.A. y filiales
Estados Financieros Consolidados

HECHOS RELEVANTES

A. Con fecha 29 de octubre de 2009 Empresas CMPC S.A. se ha constituido en garante y codeudora solidaria de su sociedad filial “Inversiones CMPC S.A.”, agencia en las Islas Cayman, en relación a la emisión de bonos que ésta ha efectuado en los Estados Unidos de América, en el día de hoy.

La emisión se acogió a la regla 144A regulación S, de la *United States Securities Act* de 1933 y alcanzó un monto de US\$ 500.000.000. El plazo de los bonos es de 10 años. La tasa efectiva de interés es 6,245%, con un Spread sobre el Tesoro de 10 años de 2,75%. El capital es pagadero a la fecha de vencimiento de los bonos, en tanto que el interés de los mismos es pagadero en forma semestral. Actuaron como Bancos colocadores BNP PARIBAS, J.P. Morgan y Santander.

El producto de la emisión será destinado a pagar parte del precio de la adquisición efectuada por CMPC de los activos forestales e industriales de la unidad de Guarba de la empresa Brasileña Aracruz Celulose S.A., de acuerdo a lo informado al mercado como Hecho Esencial el 23 de septiembre de 2009.

B. En Quincuagésima Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas CMPC S.A. celebrada con fecha 9 de octubre de 2009 fueron adoptados los siguientes acuerdos:

(a) Aumentar el capital social en la cantidad de US\$ 500.000.000, mediante la emisión de 20.000.000 de acciones de pago sin valor nominal, pagaderas en pesos a un precio de \$ 13.800 cada una, que equivale a un valor de US\$ 25 por acción según tipo de cambio de \$ 552 por dólar de los Estados Unidos de América. En consecuencia el capital social quedó fijado en US\$ 692.358.070, dividido en 220.000.000 de acciones nominativas, de igual valor cada una, sin valor nominal.

(b) Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para emitir de una vez las acciones mencionadas, y para proceder a la oferta y colocación de las mismas en las oportunidades que acuerde en conformidad a la ley y, en todo caso, dentro del plazo máximo de 3 años desde la fecha de la referida Junta.

(c) Modificar los estatutos sociales y adoptar los otros acuerdos correspondientes al aumento de capital señalado.

C. Con fecha 8 de octubre de 2009 el Directorio de Empresas CMPC S.A. acordó presentar a la Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de octubre de 2009 las siguientes proposiciones, de acuerdo con las materias para las cuales dicha Junta fue convocada:

(a) Aumentar el capital social en la cantidad de US\$ 500.000.000, mediante la emisión de 20.000.000 de acciones de pago, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, pagaderas en pesos a un precio de \$ 13.800 cada una, que equivale a un valor de US\$ 25 por acción según tipo de cambio de \$ 552 por dólar de los Estados Unidos de América.

(b) Proponer las demás estipulaciones del aumento de capital y modificación de estatutos en términos usuales para este tipo de acuerdos.

D. Con fecha 7 de octubre de 2009, CMPC a través de su filial Protisa Do Brasil Ltda. y la sociedad brasileña Aracruz Celulose S.A. (“Aracruz”), suscribieron un contrato denominado *Quota Purchase Agreement* (“QPA”), en cuya virtud CMPC adquirirá los activos forestales e industriales del negocio de celulosa, papel y maderas que Aracruz realiza en el Estado de Río Grande Do Sul, Brasil.

Empresas CMPC S.A. y filiales
Estados Financieros Consolidados

El contrato referido constituye el pleno acuerdo de las partes respecto de la transacción que fue objeto de un Memorándum de Entendimiento suscrito el día 22 de septiembre de 2009, según fue informado mediante Hecho Esencial de igual fecha. Tanto los activos comprendidos en la transacción como el precio de la misma son los informados en el referido Hecho Esencial.

El contrato contempla las condiciones de cierre usuales en este tipo de operaciones, previéndose que CMPC tomará el control del negocio objeto de la transacción dentro de la segunda quincena del mes de diciembre de este año.

Esta adquisición constituye un paso decisivo en la internacionalización de CMPC y en la consolidación de su negocio de celulosa.

E. CMPC y la compañía forestal brasilera Aracruz Celulose e Papel S.A. (“Aracruz”) han suscrito un Memorándum de Entendimiento por el que acuerdan los principales elementos de la adquisición por parte de CMPC de los activos forestales e industriales del negocio de celulosa, papel y maderas, relacionados a la unidad de Guaíba de esa empresa, ubicados en el Estado de Río Grande Do Sul, Brasil, lo que fue informado a esa Superintendencia y al mercado mediante Hecho Esencial de fecha 22 de septiembre de 2009.

Con miras a esta transacción y para no afectar el importante plan de inversiones que la Compañía está ejecutando en Chile, el Directorio de Empresas CMPC S.A. en sesión de fecha 23 de septiembre de 2009 ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresas CMPC S.A., a celebrarse el día 9 de octubre de 2009, a las 11 horas, en el Hotel Crowne Plaza Santiago ubicado en Av. Libertador Bernardo O’ Higgins 136, comuna de Santiago, a fin de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 1. Aumentar el capital social en un monto a definir libremente por la junta, por hasta 500 millones de dólares de los Estados Unidos de América, para ser enterado mediante la emisión de acciones de pago, a ser emitidas y colocadas en la forma, oportunidades y el valor que libremente acuerde la Junta en conformidad con la Ley, pudiendo delegar en el directorio la fijación final del precio de colocación de las referidas acciones de pago, modificando los estatutos sociales a dicho efecto
 2. Adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar y llevar a cabo el aumento de capital, reforma estatutaria y demás acuerdos adoptados por la Junta, facultando ampliamente al Directorio para tales efectos.

Asimismo, se acordó facultar al Gerente General y al Gerente de Finanzas que suscribe para llevar a cabo las comunicaciones, publicaciones y demás gestiones de citación y otras que resulten necesarias para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes indicada.

- Encargar a la administración de la Sociedad iniciar las gestiones para la estructuración y emisión de un bono por hasta 500 millones de dólares de los Estados Unidos de América, a ser colocado en el mercado local y/o en los mercados internacionales, facultándose ampliamente a la administración para encomendar las asesorías financieras y legales pertinentes, así como para adoptar las demás acciones y medidas necesarias para cumplir tal finalidad, sin perjuicio de los acuerdos que posteriormente el Directorio deba adoptar para la materialización de dichas emisiones de conformidad con las normas aplicables.

Empresas CMPC S.A. y filiales
Estados Financieros Consolidados

- Dejar constancia que los recursos que se obtengan tanto del aumento de capital que se propondrá a la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada por el Directorio, como de la eventual emisión del bono mencionado precedentemente, serán destinados al pago de parte del precio de la adquisición de los activos forestales e industriales del negocio de celulosa, papel y maderas, relacionados a la unidad de Guaíba de la compañía forestal brasileira Aracruz Celulosa e Papel S.A., según los términos del Memorándum de Entendimiento que fue informado a esa Superintendencia y al mercado mediante Hecho Esencial de fecha 22 de septiembre de 2009, sin perjuicio del uso de recursos en los demás proyectos de inversión de la sociedad y la cobertura de sus necesidades de capital de trabajo.
- Modificar la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad respecto de las utilidades que se obtengan durante el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2009 y los ejercicios sucesivos, expuesta a la Nonagésima Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de marzo de 2009, sólo en cuanto que el monto máximo de la utilidad que se espera distribuir como dividendo ascenderá a un 30% de la misma, manteniéndose el esquema de dividendos provisorios y definitivo expuestos en la referida Junta.

F. Con fecha 22 de septiembre de 2009 CMPC suscribió un documento en idioma inglés denominado *Memorandum of Understanding* con la compañía forestal brasileira Aracruz Celulose e Papel S.A. (“Aracruz”), por el que se acuerdan los principales elementos de la adquisición por parte de CMPC o una sociedad filial de ésta, de los activos forestales e industriales del negocio de celulosa, papel y maderas, relacionados a la unidad de Guaíba de esa empresa, ubicados en el Estado de Río Grande Do Sul, Brasil (el “Negocio Relevantes”).

El Negocio Relevante incluye: i) terrenos por una superficie de aproximadamente 212.000 hectáreas, (que comprende aproximadamente 32.000 hectáreas bajo modalidad de arrendamiento o mediería), de las cuales alrededor de un 60 por ciento se encuentran plantadas o por plantar con eucaliptos; ii) un vivero con capacidad para producir 30 millones de plantas al año y el material genético desarrollado por Aracruz para esta unidad; iii) una planta de producción de celulosa con una capacidad instalada de 450.000 toneladas anuales; iv) una planta de producción de papel con una capacidad de 60.000 toneladas anuales, vecina e integrada a la planta de celulosa; v) un sitio industrial, permisos ambientales y licencias para la ejecución de un proyecto de expansión de la actual planta de celulosa por 1.300.000 toneladas anuales adicionales; vi) un capital de trabajo de US\$ 89,4 millones y; vii) todos los activos y servicios necesarios para la adecuada operación de los bienes señalados, como una empresa en marcha y autónoma.

El precio convenido es la cantidad de US\$ 1.430 millones, sujeto a diversos ajustes.

CMPC y Aracruz se encuentran en proceso de negociación de los documentos definitivos de la transacción, con la expectativa de proceder a su firma dentro de las próximas semanas. Sujeto a la firma de tales documentos, el traspaso del Negocio Relevante se prevé que ocurrirá durante diciembre de 2009.

G. El Directorio en su sesión del 7 de agosto de 2009, acordó distribuir con cargo a la utilidad del ejercicio 2009, un dividendo provisorio N° 246 de \$ 50. Este dividendo se pagó a contar del 3 de septiembre de 2009.

Empresas CMPC S.A. y filiales
Estados Financieros Consolidados

H. Con fecha 14 de mayo de 2009, Inversiones CMPC S.A., colocó un efecto de comercio en el mercado nacional, del cual Empresas CMPC S.A., en su calidad de matriz de aquella, se ha constituido en fiadora, codeudora solidaria y aval. La colocación asciende a \$ 15.000.000.000 con cargo a la serie 1A, con vencimiento el 10 de noviembre de 2009, a una tasa de descuento de 0,169% mensual. Los títulos emitidos no devengan intereses sobre el capital insoluto y se colocaron a descuento. Al vencimiento, habrá una sola amortización por el total del capital.

Esta emisión se efectuó con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el número 55, con fecha 16 de abril de 2009.

Posteriormente, con fecha 19 de mayo Inversiones CMPC S.A. colocó otra emisión por \$ 15.000.000.000, con vencimiento el 18 de mayo de 2010, a una tasa de descuento de 0,21% mensual. Esta emisión se realizó con cargo a la serie 2A de la línea de efectos de comercio inscrita en el registro de valores de la SVS bajo el número 55.

I. Con fecha 19 de abril de 2009, la filial CMPC Tissue S.A., a través de su sociedad filial CMPC Participacoes Ltda. (“CMPC Tissue”), suscribió un contrato denominado *Quota and Share Purchase Agreement*, con la sociedad Melpaper S.A. (“Melpaper”). En éste se acordó que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, CMPC Tissue comprará a Melpaper el 100% del interés en la sociedad Melhoramentos Papéis Ltda. Esta empresa elabora y comercializa productos tissue en Brasil. Cuenta con dos plantas productivas en el Estado de Sao Paulo, con una capacidad instalada de 75.000 toneladas anuales de papel tissue.

La transacción contempla un valor de activos aproximado de US\$ 162 millones y un desembolso por parte de CMPC Tissue de US\$ 55 millones.

J. Con fecha 27 de marzo de 2009, la filial CMPC Celulosa S.A., fue notificada de la sentencia recaída en juicio arbitral iniciado en el mes de noviembre de 2006 por Endesa S.A., en relación al contrato de suministro de energía suscrito entre ambas sociedades con fecha 31 de mayo de 2003. La sentencia arbitral, acoge parcialmente la demanda de Endesa S.A., estableciendo restricciones a los volúmenes de energía que ciertas plantas pueden consumir bajo el contrato y el derecho de Endesa S.A. a ser indemnizada por una parte de los consumos que el voto de mayoría consideró no amparados por el mismo.

El fallo está siendo estudiado junto a los abogados de la empresa a fin de determinar sus eventuales efectos y las correspondientes medidas de mitigación, así como para evaluar la interposición de recursos en su contra. En caso que el fallo se mantuviere firme, la especie y monto de indemnización serían determinados en un nuevo juicio que tenga ese objeto.

K. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2009, en cumplimiento con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 368 del 16 de octubre de 2006 y complementadas con sus oficios N°s 427, 456, 457, 473, 485, 505 y 506, acordó aplicar desde el 1 de enero de 2009 las Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standard – IFRS*), para el registro contable de sus operaciones.

En virtud de lo anterior, Empresas CMPC S.A., determinó que la moneda de mayor relevancia en sus negocios es el dólar estadounidense, moneda que utilizará para registrar contablemente sus operaciones a partir del ejercicio 2009.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó modificar los Estatutos Sociales para adecuarlos a los nuevos requerimientos y la emisión de un nuevo texto refundido y sistematizado de los mismos.

Empresas CMPC S.A. y filiales
Estados Financieros Consolidados

Con estos acuerdos, el Capital de Empresas CMPC S.A. al 31 de diciembre de 2008, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esa fecha, que alcanza a \$ 122.426.293.771, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta misma fecha, se convierte a su equivalente en dólares, ascendiendo a US\$ 192.358.070, según el tipo de cambio de \$ 636,45 por un dólar, vigente al 31 de diciembre de 2008.

L. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2009, acordó el pago de un dividendo final N° 245 ascendente a \$ 69 por acción. Este dividendo se pagó a contar del 21 de abril de 2009, completando así el 40% de las utilidades del año 2008.

Además, fijó la política de dividendos correspondiente al año comercial 2009 consistente en el reparto de dos dividendos provisorios a pagar aproximadamente en los meses de septiembre y diciembre de 2009 o enero de 2010 y un dividendo final, a acordar en la próxima Junta Ordinaria, pagadero en el mes de mayo de 2010, sólo si no se ha completado con los dividendos provisorios de un monto equivalente al 40% de las utilidades del ejercicio 2009.

M. Con fecha 24 de marzo de 2009, Inversiones CMPC S.A., colocó dos bonos en el mercado nacional, del cual Empresas CMPC S.A., en su calidad de matriz de aquella, se ha constituido en fiadora, codeudora solidaria y aval. El primero de ellos (Serie D en unidades de fomento) a un plazo de 5 años por un monto de UF 3.000.000 a una tasa de colocación de 3,25% con un margen de 125 puntos básicos sobre bonos del Banco Central de plazo similar, con pago de intereses semestrales y amortización del capital en una cuota al vencimiento. El segundo de ellos (Serie F en unidades de fomento) a un plazo de 21 años por un monto de UF 7.000.000 a una tasa de colocación de 4,55% con un margen de 135 puntos básicos sobre bonos de la Tesorería General de la República de plazo similar, con pago de intereses semestrales y amortización del capital en una cuota al vencimiento.

Estas emisiones fueron inscritas en el Registro de Valores de la SVS bajo los números 569 (serie D) y 570 (serie F), con fecha 16 de marzo de 2009.

Los recursos que se obtengan de esta colocación serán destinados al refinanciamiento de pasivos, capital de trabajo, inversiones y otros usos corporativos del emisor.

N. El Directorio en su sesión del 4 de diciembre de 2008, acordó distribuir con cargo a la utilidad del ejercicio 2008, un dividendo provisorio N° 244 de \$ 50 por acción. Este dividendo se pagó a contar del 22 de enero de 2009.

Ñ. El Directorio en su sesión del 7 de agosto de 2008, acordó distribuir con cargo a la utilidad del ejercicio 2008, un dividendo provisorio N° 243 de \$ 140 por acción. Este dividendo se pagó a contar del 9 de septiembre de 2008.

O. Con fecha 9 de junio de 2008, Inversiones CMPC S.A., a través de su agencia en Islas Cayman, ha suscrito un crédito bancario, del cual Empresas CMPC S.A., en su calidad de matriz de aquella, se ha constituido en fiadora, codeudora solidaria y aval.

El crédito suscrito asciende a la suma de 250 millones de dólares a un plazo de 5 años, con 6 amortizaciones iguales y semestrales. La tasa de interés será en base a la tasa Libor más un "spread" o margen sobre Libor de 0,55% anual durante todo el período de vigencia del crédito.

P. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2008, acordó el pago de un dividendo final N° 242 ascendente a \$ 219 por acción. Este dividendo se pagó a contar del 8 de mayo de 2008, completando así el 40 % de las utilidades del año 2007.

Empresas CMPC S.A. y filiales
Estados Financieros Consolidados

Además, fijó la política de dividendos correspondiente al año comercial 2008 consistente en el reparto de dos dividendos provisorios a pagar en los meses de septiembre y diciembre de 2008 o enero de 2009 y un dividendo final, a acordar en la próxima Junta, pagadero en el mes de mayo de 2009, hasta completar el 40% de las utilidades del ejercicio comercial 2008. Adicionalmente se reeligió el Directorio, fijó la remuneración del Directorio y la remuneración del Comité del Directorio y otras materias propias de esta Junta.

Q. El Directorio en su sesión N° 1.594 del 6 de diciembre de 2007, acordó distribuir con cargo a la utilidad del ejercicio 2007, un dividendo provisorio N° 241 de \$ 160 por acción. Este dividendo se pagará a contar del 8 de enero de 2008.

R. El Directorio en su sesión N° 1.590 del 9 de agosto de 2007, acordó distribuir con cargo a la utilidad del ejercicio 2007, un dividendo provisorio N° 240 de \$ 120 por acción. Este dividendo se pagó a contar del 5 de septiembre de 2007.

S. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2007 acordó distribuir con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, un dividendo definitivo N° 239 de \$ 87 por acción. Este dividendo se pagó a contar del 10 de mayo de 2007.

Además, dicha Junta de Accionistas acordó la política de dividendos para el ejercicio 2007 consiste en el reparto de dos dividendos provisorios, a pagar en los meses de septiembre y diciembre de 2007 o enero de 2008 y un dividendo final, a acordar por la próxima junta, a pagar en el mes de mayo de 2008, hasta completar el 40% de la utilidad del ejercicio 2007.